



XVI
Congreso Nacional de
Investigación Educativa
CNIE-2021

Formando Corazones: el gol que le meten a la SEP en su cancha

Romelia Hinojosa Luján¹
Académica independiente 1
rome_hinojosa@yahoo.com.mx

Área temática 13. Educación, desigualdad social e inclusión, trabajo y empleo.

Línea temática: Desigualdades al interior del sistema educativo, otras estrategias de inclusión y atención a grupos vulnerables: De género.

Tipo de ponencia: Reportes parciales o finales de investigación.



Resumen

El Estado es el garante de los derechos humanos de la sociedad. La educación es un derecho habilitante del ejercicio de los demás derechos. El artículo 3º y la Ley General de Educación sufrieron modificaciones durante el año 2019 con la intención de garantizarlo. Una característica que para la temática que aborda esta ponencia es crucial, fue la introducción de la inclusión como rasgo deseable de la educación que se brinde en el Sistema Educativo del Estado y de manera explícita la Educación Sexual Integral como tema obligatorio. Se sabe que la realidad no cambia por decreto y que es múltiple y diferenciada por eso es válido preguntarse ¿qué está pasando en los estados con respecto a estas temáticas? ¿A qué retos se enfrenta la educación laica en el ámbito estatal? Esta investigación aborda un análisis hermenéutico de los materiales del programa “Formando Corazones” que en el estado de Chihuahua se viene trabajando desde hace casi una década. Entre los hallazgos apuntan que este programa ha recibido dinero público y que la información que ofrece, a través de sus libros de texto, viola los derechos sexuales y reproductivos de NNA. Incorpora la filosofía que fundamenta la ideología de la iglesia católica en los materiales y la equipara con conocimientos científicos violando la característica de la laicidad planteada desde el Estado.

Palabras clave: Educación laica, educación para la diversidad, educación sexual, política educativa, derechos humanos.

¹ Cabe hacer la aclaración y el agradecimiento al trabajo que realizó un grupo interdisciplinario en la investigación completa. Elvira Villarreal (antropología), Rosa Armendáriz (pedagogía), Guadalupe Fernández (antropología), Paola Robles (psicología), Melba Salazar (medicina), Antonio Ávila (filosofía), Gisel Valenciano (derecho) y Magdalena Vázquez (medicina). Todas estas personas participaron de manera voluntaria en el análisis hermenéutico de los textos del programa Formando Corazones.

Introducción

El 15 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se modificó el artículo 3º y se dio un año para que las legislaturas de los estados armonizaran el marco jurídico en la materia, en conformidad con ese decreto. El 30 de septiembre, se publicó en el mismo diario el decreto que expedía la Ley General de Educación (LGE), que en el artículo Sexto Transitorio estableció la obligación para las entidades federativas de adaptar sus normas estatales a lo previsto en la legislación federal.

En Chihuahua es hasta el 12 de mayo de 2020 cuando se presenta la iniciativa con carácter de decreto a fin de armonizar la Ley Estatal de Educación (LEE) al cuerpo normativo federal. La resolución que se aprobó por el pleno implicó la mutilación del sentido original de la educación inclusiva. Tal vez porque los y las legisladoras percibieron como amenazante el concepto de inclusión, al hacer alusión a la diversidad sexual.

El ejecutivo estatal veta el 16 de julio del 2020 la publicación de las modificaciones a la Ley Estatal de Educación realizadas por el legislador. En el documento que expone la negativa del Ejecutivo Estatal a publicar la iniciativa establece “el incumplimiento a cabalidad de la armonización en materia de inclusión se traduce en un actuar discriminatorio por parte del Estado de Chihuahua, pues la intención de la citada armonización es, entre otras, integrar el sistema educativo a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepciones” (Corral, 2020, pág. 11). Hasta el mes de abril del 2020 el proceso de armonización está olvidado.

Al mismo tiempo el 24 de octubre de 2019 un grupo de legisladores de las fracciones del PRI (Partido Revolucionario Institucional), PAN y MORENA (Movimiento de Regeneración Nacional) presentan la iniciativa con carácter de decreto para modificar la Constitución Política del Estado de Chihuahua: “con el objeto de garantizar el derecho y deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos (as)” (Asunto-1266, 2019) y el 29 de enero de 2019 la diputada Marisela Sáenz entonces del grupo Parlamentario del PRI (Sáenz, 2020) presenta al poder legislativo una propuesta para reformar la LEE e introducir el llamado pin parental.

El pin parental es la recabación “por escrito autorización expresa o consentimiento informado a los tutores o a quienes ejerzan la patria potestad, previa a la impartición de talleres, pláticas y similares, impartidos por la escuela y por organizaciones ajenas al centro escolar” (Sáenz, 2020).

Las iniciativas 1266 y 1634 cuestiona el derecho del Estado a la educación ciudadana y centran en los padres y madres de familia la decisión de educar en “temas moralmente controvertidos”, como aquellos que tienen que ver con la igualdad de género y con la educación sexual. Pero potencialmente se podría aplicar a cualquier contenido contemplado por la Escuela Mexicana. Esta posición destruye el trabajo que posterior a la Revolución Mexicana ha venido realizando el Estado Mexicano en la conformación de una identidad, del sistema educativo nacional y de uno de los principios filosóficos fundamentales que han sido punta de lanza en la educación pública: la laicidad. Tal vez alimenta lo que Viñao (2006) anuncia como el posible fin de los sistemas educativos. Estas pinceladas brindan un panorama de lo complicado que es el contexto político de Chihuahua en torno a leyes que posibiliten el trabajo con temas torales para el ser humano, como es la sexualidad.

Desarrollo

Marco teórico y metodológico

Con este preámbulo parecería que estamos en un *deja vu*. Investigadores han documentado cómo los grupos conservadores, constantemente amenazan el precepto de la laicidad en la historia de México (Díaz, 2018) (Ortiz, 2019) (Ortiz, 2015). Las acciones que desde la legislatura chihuahuense emprenden una gran amenaza al ejercicio de los Derechos Humanos y al ser el foco la restricción informativa de temas controversiales como educación sexual, igualdad de género, diversidad sexual, recae en los derechos sexuales y reproductivos la vulneración.

Para que quede clara la posición de la cual se parte en este trabajo, se coincide con Vela cuando afirma “¿Importa que la Constitución refiera a los “derechos sexuales y reproductivos” para considerar que existen? La respuesta es que no. Existen sustentos en la Constitución y en los tratados internacionales para reconocer que los “derechos sexuales y reproductivos” en México están protegidos” abarcan muchas de las cuestiones que hoy se consideran aún sujetas a debate, como la educación sexual integral de niños y niñas, el derecho de las personas a que su identidad de género sea reconocida, el derecho de las parejas del mismo sexo a casarse y a adoptar e incluso el derecho de las mujeres a interrumpir sus embarazos” (Varela, 2017, pág. 493).

El Estado Mexicano ha atendido las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) sobre la oferta de Educación Sexual Integral (ESI) como estrategia para prevenir embarazos en adolescentes, prevención de violencias sexuales sobre NNA, la garantía de los derechos humanos de personas de la divergencia sexual y de todas las personas en general.

Esta ponencia trata de mostrar una realidad sistematizada y documentada en torno a dos grandes preguntas: ¿Qué está pasando en la educación chihuahuense en la temática de los derechos sexuales y reproductivos? ¿A qué retos se enfrenta la educación laica en las entidades?

De manera obvia, el espacio de una ponencia resulta insuficiente y es necesario delimitar su alcance: ¿Cuál es la propuesta del material del programa Formando Corazones? ¿Cumple con el principio de laicidad? ¿Su información cumple con el status de científicidad? ¿Cuál es el modelo de educación sexual con el que se trabaja? ¿Asume la propuestas de los derechos sexuales y reproductivos?

Es necesario realizar un análisis de la información que se brinda y forma en que se expone en los materiales educativos del programa Formando Corazones porque se ha detectado una acelerada introducción en las escuelas públicas de la entidad. Es la hermenéutica el camino metodológico.

“La hermenéutica es, pues, algo más que un método de las ciencias o distintivo de un determinado grupo de ellas. Designa sobre todo a la capacidad natural del ser humano” (Gadamer, 2012, pág. 293); “el intérprete debe comprender las partes del texto en función del todo. Esto se aplica en el nivel de las palabras, las oraciones y los párrafos al igual que en el nivel de la relación del texto con la formación y los valores del autor y con otros escritos de la época” (Álvarez-Gayou, 2003, pág. 81).

Es necesario decir que se tuvo acceso limitado a los materiales del programa y solamente a ellos, no se conocen las actividades ni los objetivos propuestos. Se analizaron los que se pudieron conseguir a partir de niños y niñas que han sido alumnas del programa. Al parecer el acceso es limitado a quienes están en las escuelas objetivo del programa, el listado de lo analizado fueron los siguientes textos:

“Formando corazones. Cuarto de primaria 9 a 10 años” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, Formando Corazones. Cuarto de primaria 9 a 10 años, 2018), “Formando corazones. Quinto de primaria 10 a 11 años” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2018), “Formando corazones. Sexto de primaria 11 a 12 años” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2019), “Compilación Formando Corazones. Nivel Medio Superior” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020) y “Seminario: saber amar” (VIFAC, 2012).

Es necesario establecer los modelos de educación sexual que se documentan en el mundo científico que, para efecto de análisis, son pertinentes. Se seleccionó la propuesta que realizan Fallas, Artavia y Gamboa (2012) en torno a los modelos de educación sexual. De manera breve se dice que el **modelo de riesgos** o patologista es también llamado médico o preventivo y se enfoca a la reproductividad: tener cuerpo y genitales. La sexualidad solo relacionada con la posibilidad de contagio y la única manera de estar absolutamente segura de alejarse de ella es la abstinencia. El **modelo moral** es conocido por el impulso hacia la abstinencia. Se educa para el matrimonio y para el amor. Fue motivado “por los grupos conservadores que se vieron obligados a iniciar en la instrucción sexual-doctrinaria”. Desde esta perspectiva, solo hay una manera adecuada de vivir la sexualidad: en pareja heterosexual-monogámica, con convivencia permanente, con fines solamente reproductivos, para la conformación de una familia y dentro de parámetros de conductas permitidas” (Fallas, Artavia, & Gamboa, 2012, pág. 60). El **modelo revolucionario** apunta a una revolución sexual y social, donde la educación sexual debe ser medio para acreditar la conciencia crítica sobre el sentido de esta revolución. Incluye aspectos anatómicos, fisiológicos, anticonceptivos, orientación al deseo sexual, derecho al divorcio, entre otros temas críticos. **Modelo biográfico y profesional** llamado por otros autores “Paradigma de los derechos y la integralidad como perspectiva” (Zemaitisi, 2016) recupera lo positivo de todos los modelos y los conjuga. Se reconoce la sexualidad como un derecho a ser vivida y como factor de bienestar, “así como el resto incondicional a la diversidad sexual y a la ayuda de los sujetos a ser más libres y responsables en la promoción del bienestar personal-social” (Fallas, Artavia, & Gamboa, 2012, pág. 63). Tiene en cuenta la importancia de la sexualidad en la conformación de la identidad y la separa de la reproducción. Enfoque bio-psico-social de la sexualidad. Plantea el reto de evitar los silencios y omisiones.

Lo complejo del contexto

Desde el 2012 en nuestras escuelas, primero las privadas y ahora las públicas, se introdujo un programa educativo que en inicialmente llamaron “Saber Amar” y ahora se ha pasado a denominar “Formando Corazones” (Assmar-Durán, 2019), nótese que la fuente es el órgano de difusión de la grey católica chihuahuense. En un principio el programa fue ofertado por Vida y Familia (VIFAC) AC.

En el 2017 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó para “exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría de Educación y Deporte coadyuve para formalizar y hacer extensiva a todas las escuelas de la capital el programa denominado “Saber Amar”, de la asociación VIFAC (Vida y Familia)”. Ese mismo acuerdo exhortaba al Ejecutivo Estatal para que, a través de las Secretarías de Educación y Deporte y de Hacienda, contemplaran una partida presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2018, a fin de que este mismo programa se “haga extensivo a todas las escuelas de la capital, Ciudad Juárez y el resto de los principales municipios del Estado, para fortalecer a las niñas, niños y adolescentes en materia de sexualidad en nuestra entidad, en coadyuvancia con la Asociación referida” (Comisión-Educación-y-Cultura, 2017) . El programa recibe apoyo también del la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C. (FECHAC) y de otras asociaciones como Gonzalo Río Arronte I.A.P.

En el 2019, este programa fue apoyado por el DIF municipal en el trabajo de 33 escuelas en Chihuahua y VIFAC Juárez, ese mismo año reporta 14,686 niños y adolescentes beneficiados con el programa en ese municipio (aproximadamente 40 escuelas). La página que publicita al programa informa que actualmente cuenta con 72,398 alumnos, de los cuales 42,954 son de primaria, 11,297 de secundaria y 29,562 de Preparatoria y Bachilleres, han sido 255 escuelas intervenidas (Corazones, 2020). De ser un programa que se dedicaba por completo al trabajo en escuelas particulares, pasó a insertarse en escuelas primarias, secundarias y educación media superior públicas¹.

Formando corazones es definido en su página de FB como un “Programa de Formación Integral en Afectividad y Sexualidad. Niñas, niños y adolescentes participan activamente en la formación de su carácter y voluntad, reconociendo e identificando sus emociones, para que aprendan a manejarlas en contexto del amor” (Corazones, 2020). Cuenta con 14 libros: uno en preescolar, seis para la escuela primaria (de 2º a 6º grado), tres para la escuela secundaria, tres más para la educación media superior y el último es una guía para padres y madres.

Su justificación sobre la razón de trabajar el programa en las instituciones educativas establece: “porque la escuela actualmente ha evolucionado, -dedicando casi todo su tiempo a las artes, tecnologías y deportes-, consideramos que es importante complementar y equilibrar los programas, atendiendo la sexualidad y la afectividad. Ante un mundo más complejo, las niñas, niños y adolescentes necesitan mejor preparación” (Corazones, 2020). Esta afirmación entra en contradicción cuando en la hoja legal de los libros que promueve establece: “que busca promover el respeto al derecho de padres y madres de familia como los primeros educadores de sus hijos en el ámbito de la sexualidad y la afectividad” (Turriaga-Eguiguren, 2020).

En la página de la organización establece que “es un programa académico integral de afectividad y sexualidad basado en 11 ejes científicos: antropología/antropología de la sexualidad, fisiología, sociología, psicología, ciencias de la comunicación, teoría del conocimiento, neurociencia, pedagogía, derecho, diferencias sexuales y ética” (Corazones, 2020).

¹ Para mayor información de los convenios que hasta el momento hemos detectado y que han beneficiado, con dinero público al programa, véase el anexo 1.

Algunas pinceladas de análisis

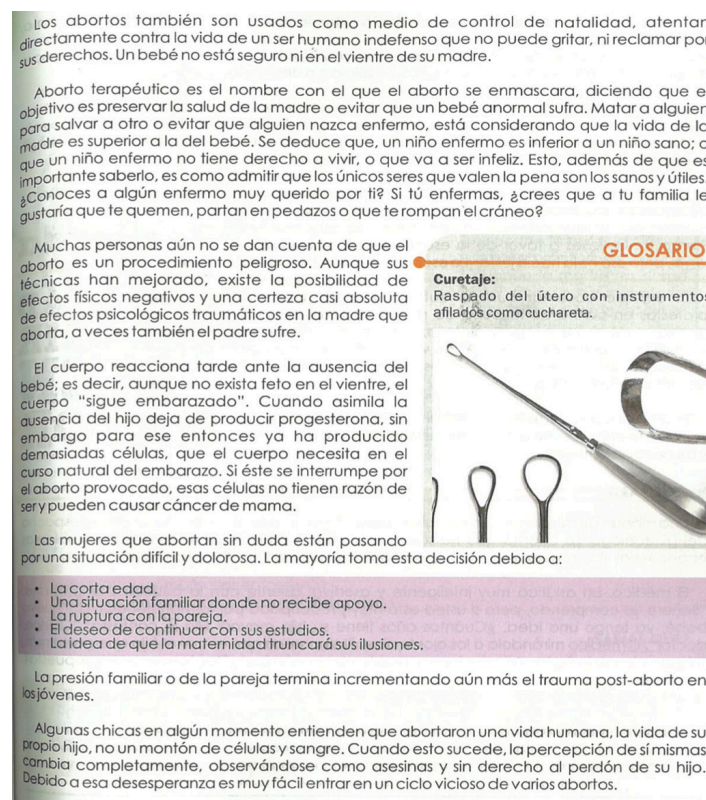
Es obvio que en lo acotado del espacio que se dispone en esta publicación no se puede agotar con todos los hallazgos obtenidos del análisis hermenéutico. No se cae en la generalización a partir de un caso, se presenta solamente uno para ejemplificación.

- La información que se brinda sobre el aborto:

A lo largo de todos los textos se establece “la existencia de la persona humana empieza desde su concepción” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 40). Algunas **corrientes filosóficas y religiosas**² consideran que el cigoto es una persona en potencia porque tiene el mismo material genético, entonces una persona en potencia también es la placenta que tiene exactamente el mismo contenido genético que el producto.

El texto de educación media superior afirma que el aborto busca la muerte del bebé, esta y otra información tendenciosa se observa en la figura 1:

Figura 1



Los abortos también son usados como medio de control de natalidad, atentan directamente contra la vida de un ser humano indefenso que no puede gritar, ni reclamar por sus derechos. Un bebé no está seguro ni en el vientre de su madre.

Aborto terapéutico es el nombre con el que el aborto se enmascara, diciendo que el objetivo es preservar la salud de la madre o evitar que un bebé anormal sufra. Matar a alguien para salvar a otro o evitar que alguien nazca enfermo, está considerando que la vida de la madre es superior a la del bebé. Se deduce que, un niño enfermo es inferior a un niño sano; o que un niño enfermo no tiene derecho a vivir, o que va a ser infeliz. Esto, además de que es importante saberlo, es como admitir que los únicos seres que valen la pena son los sanos y útiles. ¿Conoces a algún enfermo muy querido por tí? Si tú enfermas, ¿crees que a tu familia le gustaría que te quemaran, partan en pedazos o que te rompan el cráneo?

Muchas personas aún no se dan cuenta de que el aborto es un procedimiento peligroso. Aunque sus técnicas han mejorado, existe la posibilidad de efectos físicos negativos y una certeza casi absoluta de efectos psicológicos traumáticos en la madre que aborta, a veces también el padre sufre.

El cuerpo reacciona tarde ante la ausencia del bebé; es decir, aunque no exista feto en el vientre, el cuerpo "sigue embarazado". Cuando asimila la ausencia del hijo deja de producir progesterona, sin embargo para ese entonces ya ha producido demasiadas células, que el cuerpo necesita en el curso natural del embarazo. Si éste se interrumpe por el aborto provocado, esas células no tienen razón de ser y pueden causar cáncer de mama.

Las mujeres que abortan sin duda están pasando por una situación difícil y dolorosa. La mayoría toma esta decisión debido a:


- La corta edad.
- Una situación familiar donde no recibe apoyo.
- La ruptura con la pareja.
- El deseo de continuar con sus estudios.
- La idea de que la maternidad truncará sus ilusiones.

La presión familiar o de la pareja termina incrementando aún más el trauma post-aborto en los jóvenes.

Algunas chicas en algún momento entienden que abortaron una vida humana, la vida de su propio hijo, no un montón de células y sangre. Cuando esto sucede, la percepción de sí mismas cambia completamente, observándose como asesinas y sin derecho al perdón de su hijo. Debido a esa desesperanza es muy fácil entrar en un ciclo vicioso de varios abortos.

GLOSARIO

Curetaje: Raspado del útero con instrumentos afilados como cuchareta.



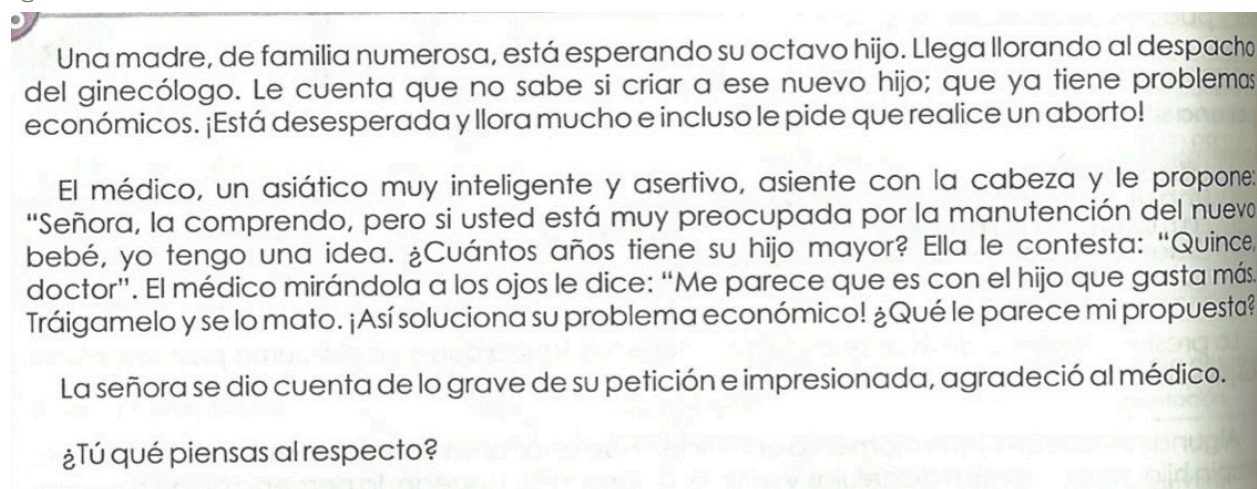
(Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 41).

2 En este aspecto hay que destacar la diferencia entre filosofía y ciencia. Si los materiales tienen una adscripción filosófica que es congruente con las afirmaciones que se hacen con respecto al aborto, no quiere decir que sean afirmaciones científicas. Filosofía y ciencia no son lo mismo. Este es el juego que se impulsa en los materiales, tratar la filosofía como si fuese ciencia.

En esta información se localizan faltantes de información que marcan tendencia. No define el aborto peligroso, hay un interés manifiesto en que evitar que esto suceda, aun cuando se tuviese que decidir sobre la vida de la madre, usa información parcial de la OMS para dar a entender que esta organización desaconseja el aborto, cuando es todo lo contrario (OMS, 2019). Estas afirmaciones implican un modelo pedagógico de la sexualidad del riesgo.

Las definiciones clásicas del desarrollo humano intrauterino señalan las etapas embrionaria, fetal y neonatal no encajan con llamar “bebé” al embrión o feto abortado. De forma insistente se utiliza el término “bebé” para referirse al cigoto, embrión o feto en todos los textos del programa. De la 9 semana de gestación hasta el nacimiento se llamara feto. Al momento del nacimiento pasará a ser neonato o bebé, no antes. Esta imprecisión científica y léxica tiene un fuerte componente ideológico. Su fin es imponer una doctrina filosófica unida a la religión, por lo que la afirmación expresada al inicio del texto sobre la no inductinación ideológica queda invalidada con tan solo este ejemplo. El modelo de educación sexual del cual se parten es el modelo moral. La figura 2 es muestra emblemática del manejo ideológico del uso del lenguaje.

Figura 2



(Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 42).

Se puede observar que no se plantean las posturas alternativas cuando existen debates en la comunidad científica, que permitan generar un pensamiento crítico de los receptores del texto, y por tanto el manejo de la información se convierte en una construcción ideológica de opinión, al no dar a conocer los debates existentes. Nótese también la afirmación sin fundamentos de que las mujeres que se ven obligadas a abortar caen en un ciclo vicioso y que las afirmaciones que realiza el texto fomenta la culpa.

- El caso de los anticonceptivos

Figura 3

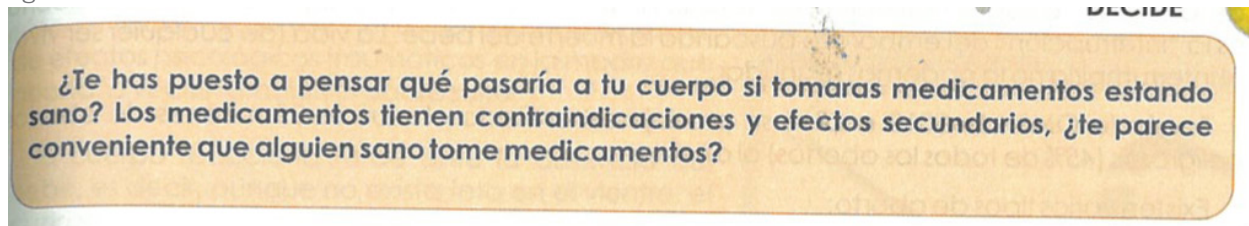


(Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 37)

La información que se ofrece sobre uso de anticonceptivos también tiene mucho sesgo y no es de índole científico, se basa en creencias o conocimiento científico ya superado. En la figura 2 se aprecia el trabajo desde el modelo pedagógico de la educación sexual a partir de la moral: la culpa y las consecuencias en salud. Constantemente el discurso alude a las consecuencias físicas en los cuerpos de las mujeres con el uso de anticonceptivos, planteando rasgos del modelo pedagógico del riesgo. Véase la figura 3 que es solo un pequeño trozo de lo que de manera constante hace el texto.

En la información que se ofrece del preservativo o condón, únicamente se menciona al masculino sin referirse al condón femenino que también existe. La omisión de la vasectomía como método definitivo e irreversible también es perceptivo. Cuando no se empodera a la mujer con el conocimiento del posible uso de este dispositivo es porque no se quiere que se use, porque no es desable la actividad sexual y la decisión de ellas sobre su cuerpo. La omisión de la vasectomía se limita la vida sexual de las mujeres y posiciona a los hombres como no responsables de la salud sexual en una relación. El currículum nulo u oculto “grita” la doble moral con que se juzga la actividad sexual de hombres y de mujeres.

Figura 4



(Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 39)

- Se vulnera la laicidad promoviendo una supuesta científicidad:

Aún cuando en las presentaciones de los diferentes textos se trata de proporcionar una visión “científica”: “Los temas tratan de los aspectos más importantes en la vida de una persona: la amistad, el noviazgo, el matrimonio, el valor del cuerpo humano, las relaciones interpersonales, las relaciones sexuales, la fertilidad, la procreación, la familia y las grandes diferencias varón-mujer. En fin, tratamos los temas relacionados con el amor humano”. Para abonar estos temas, usaremos las ciencias” (Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 1). Estas características obedece al modelo moral.

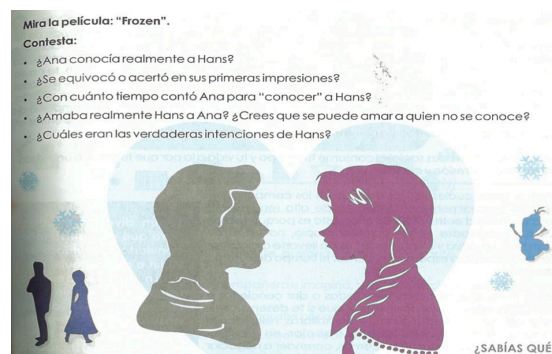
En la educación es necesario siempre trabajar lo más actual, lo que representa innovación. En la elaboración de los materiales entonces, es muy determinante consultar los últimos hallazgos. En los materiales de Formando Corazones se consultan documentos de siglos de antigüedad ¿cómo concebir entonces que es un modelo actual o fundamentado en lo más novedoso de la ciencia? Se ha construido con psicología de la Edad Media si se le puede llamar psicología a lo que se expone. Esto por un lado, por otro, se encontraron algunas alusiones a páginas de poco o nulo valor académico: significados.com.

El lenguaje manejado esta fuertemente marcado por un corte religioso, en especial católico, como sería el manejo de términos como fe, virtudes, pudor, voluntad y algunos otros, que marcan un sesgo hacia la visión católica de la realidad. Se hizo la práctica de googlear algunas ideas como: “La persona humana está compuesta de alma y cuerpo, un alma espiritual y un cuerpo material”, esta cita lleva a la página del Vaticano (Católica, s/d) en la que se encuentra concordantemente las siguientes ideas: “362 La persona humana, creada a imagen de Dios, es un ser a la vez corporal y espiritual. El relato bíblico expresa esta realidad con un lenguaje simbólico cuando afirma que "Dios formó al hombre con polvo del suelo e insufló en sus narices aliento de vida y resultó el hombre un ser viviente" (Gn 2,7). Por tanto, el hombre en su totalidad es querido por Dios”.

- El caso de la divergencia sexual

En ninguno de los materiales se hace alusión a las relaciones homosexuales o de otra índole que no sean las heterosexuales dentro del matrimonio. Los dibujos están estereotipados y siempre plantean las relaciones sexo-afectiva entre hombre y mujer. Se impulsan los mitos del amor romántico. Obsérvese la figura 5.

Figura 5



(Vida-y-Familia-Chihuahua-AC, 2020, pág. 25).

Conclusiones

Al analizar los materiales se llega a la conclusión de que no solamente es ilegal su implementación en el sistema educativo mexicano pues se cree que no han sido revisado y avalado por la SEP por falta de científicidad y de laicidad. De ser así, la misma Secretaría estaría incurriendo en una serie de ilícitos u traslapes en enfoques, y omisión de información para el ejercicio de derechos. Los convenios firmados y los exhortos realizados por el poder legislativo chihuahuense apuntan hacia un probable delito: financiamiento con dinero público de un programa que viola los derechos humanos. El modelo de educación sexual que se promueve es el moral y del riesgo, lo que no es comparable con el que el Artículo 3º y la Ley General de Educación establecen como característica obligatoria de la educación que imparta el Estado: el modelo integral.

Es completamente inexplicable cómo la Secretaría de Educación y Deporte faculta a Formando Corazones AC a trabajar en instituciones de educación básica públicas y privadas, sin estas consideraciones y revisiones. Le están metiendo un gol de oro a la SEP en su cancha y violentando los Derechos Humanos de NNA.

Referencias

- Católica, C. d. (s/d). La profesión de la fe. Recuperado el 26 de 09 de 2020, de http://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s2c1p6_sp.html
- Comisión-Educación-y-Cultura. (21 de septiembre de 2017). Congreso del Estado de Chihuahua. Obtenido de Punto de acuerdo: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKewiM6f60643wAhUaCMOKHRI_DQcQFjAAegQIAhAD&url=http%3A%2F%2Fwww.congresochihuahua2.gob.mx%2FarchivosDocumentosSesiones%2F17.docx&usg=AOvVaw0SYi722nnWcgCh46s2nFXf
- Corazones, F. (2020). Formando Corazones. (Formando Corazones A.C) Recuperado el 22 de 09 de 2020, de <https://formandocorazones.org>
- Corral, J. (julio de 16 de 2020). Observaciones al Decreto LXVI/RFLEY/0423/2020 VI P.E. Chihuahua, Chihuahua, México: sin publicar.
- Álvarez-Gayou, L. (2003). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Ciudad de México: Paidós Educadora.
- Assmar-Durán, K. (18 de 06 de 2019). Notidiócesis. (Arquidiócesis de Chihuahua) Recuperado el 22 de 09 de 2020, de Formando Corazones, para amar y ser amados: <http://notidioces.com/2019/06/formando-corazones-para-amar-y-ser-amados/>
- Asunto-1266. (24 de octubre de 2019). Obtenido de H. Congreso del Estado de Chihuahua: <http://www.congresochihuahua.gob.mx/detalleSesion.php?idsesion=1492&tipo=iniciativa&id=>
- Díaz, A. (2018). Laicidad y educación sexual. Ciudad de México, UNAM/Instituto de investigaciones jurídicas/Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Obtenido de UNAM/Instituto de Investigaciones Jurídicas/ Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional.
- Fallas, A., Artavia, C., & Gamboa, A. (2012). Educación sexual: Orientadores y orientadoras desde el modelo

biográfico y profesional. Obtenido de Revista Electrónica Educare, 16 (Especial): <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiTIJ67wpDwAhWLXc0KHUXIC1wQFjAAegQIAxAD&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4780998.pdf&usq=AOvVaw1FzRTbWaAMQ7XpOe-OMZTQ>

Gadamer, H.-G. (2012). *Verdad y Método*. Sígueme.

OMS. (26 de 06 de 2019). Organización Mundial de la Salud. (OMS, Productor) Recuperado el 09 de 2020, de Prevención del aborto peligroso: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>

Ortiz, A. (2015). *Laicidad y reformas educativas en México (1917-1992)*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ)/UNAM.

Ortiz, A. (2019). Temas centrales en los debates legislativos sobre la deslaicización de la educación laica en México 1992-1993. *Revista Historia y Memoria de la Educación de la Sociedad Española de Historia de la Educación*.

Sáenz, M. (29 de enero de 2020). *Iniciativa 1634 con carácter de decreto para reformar el artículo 130 de la LEE del estado de Chihuahua*. H. Congreso del Estado de Chihuahua. Chihuahua, Chihuahua, México. Obtenido de H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Turriaga-Eguiguren, M.-J. (2020). *Comilación Formando Corazones Nivel Medio Superior*. Torreón Coah.: Formando Corazones.

Varela, E. (2017). *Los Derechos Sexuales y Reproductivos*. En G. Esquivel, F. Ibarra, & P. Salazar, *Estudios jurídicos (Vol. 2, pág. Biblioteca Virtual del Instituto de Investigaciones jurídicas)*. Ciudad de Méxioco, México: UNAM. Obtenido de UNAM.

Vida-y-Familia-Chihuahua-AC. (2018). *Formando Corazones. Cuarto de primaria 9 a 10 años*. Chihuahua: Vida y Familia Chihuahua AC.

Vida-y-Familia-Chihuahua-AC. (2018). *Formando corazones. Quinto de primaria 10 a 11 años*. Chihuahua: Vida y Familia Chihuahua AC.

Vida-y-Familia-Chihuahua-AC. (2019). *Formando corazones. Sexto de primaria 11 a 12*. Chihuahua: Vida y Familia Chihuahua AC.

Vida-y-Familia-Chihuahua-AC. (2020). *Compilación de los libros 10, 11 y 12 Formando Corazones. Nivel Medio Superior*. Chihuahua: Vida y Familia Chihuahua AC.

VIFAC. (2012). *Seminario: Saber amar. Educación integral de la Sexualidad y Afectividad*. Chihuahua: VIFAC.

Viñao, A. (2006). *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas*. Madrid: Morata.

Zemaitisi, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud. Trabajo final integrador*. Obtenido de Universidad Nacional de La Plata: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>